

## **Las personas con riesgo de padecer diabetes serán sometidas a una prueba cuando lleguen a su consulta**

### **La consejería de Sanidad reforzará la detección precoz de la diabetes por medio de pruebas de glucosa a personas no diagnosticadas de esta enfermedad y asintomáticas**

La consejería de Sanidad reforzará la detección precoz de la diabetes por medio de pruebas de glucosa a personas no diagnosticadas de esta enfermedad y asintomáticas, que acudan a consulta por cualquier motivo y entren dentro de la población de riesgo.

Esta es una de las medidas del Plan Integral de Atención al Diabético, cuyos objetivos principales son mejorar la atención a los pacientes, disminuir la incidencia y prevalencia de la diabetes en la Región por medio de la detección precoz, garantizar una asistencia y seguimiento de calidad y fomentar la investigación.

#### **Grupos de riesgo**

Serán sometidos a las pruebas de detección pacientes mayores de 45 años, con sobrepeso, que deberán repetir las pruebas cada tres años. Es importante realizar la prueba si existen antecedentes familiares de tolerancia alterada a la glucosa y antecedentes de primer grado de diabetes.

Las personas que no hagan deporte y que tengan enfermedad cardiovascular, las que tengan la tensión superior a 14/9, con un colesterol superior a los 250 miligramos por decilitro, los miembros de etnias de alto riesgo, como la población hispanoamericana, nativa americana y los afroamericanos, deberán también someterse a las pruebas.

Para evaluar la calidad de vida del paciente diabético se ha creado el 'Proyecto Calidad de Vida y Diabetes', que pretende conocer la utilización y el coste de los servicios sanitarios y que incluye el envío de cartas y dípticos informativos a profesionales sanitarios, así como cartas a pacientes, a quienes se encuestará por teléfono